



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Informe de Gestión Despacho Superior



Segundo Semestre 2015

Guatemala 2016

Carlos Enrique Méndez

Carlos Enrique Méndez
Contralor General de Cuentas

GENERAL DE CUENTAS
DESPACHO SUPERIOR
GUATEMALA, C.A.

7a. Avenida 7-32, Zona 13
Guatemala, Guatemala, C.A.
Código Postal 01013
PBX: (502) 2417-8700
e-mail: info@contraloria.gob.gt
http://www.contraloria.gob.gt

Contraloría General de Cuentas
Guatemala, C.A.

OFICIO A-246-2016
Guatemala, 8 de abril de 2016

Señor Diputado:
Mario Taracena Díaz-Sol
Presidente Junta Directiva
Congreso de la República
Su Despacho.

Señor Presidente:

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de remitir al Honorable Congreso de la República de Guatemala, el Informe de Gestión del Despacho Superior de la Contraloría General de Cuentas correspondiente al Segundo Semestre del año 2015; dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 25 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y estima.


Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas



Cc: Archivo
CEMM/amgg



“ La Transparencia Impulsa el Desarrollo ”



COPIA
Dirección de Planificación

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

PLANIF-OF-105-2016

Guatemala, 07 de abril de 2016

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho.



Licenciado Mencos:

Atentamente me dirijo a usted, adjunto sírvase encontrar, 02 Informes de Gestión del Despacho Superior, correspondientes al segundo semestre del año 2015, uno para ser enviado al Congreso de la Republica y el otro para el archivo de su Despacho.

Esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Deferentemente,



Lic. Edgar Rolando Melgar García
Director de Planificación
Contraloría General de Cuentas



Adjunto lo indicado
ERMG/lr



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

AN/100411/116

Del Despacho Superior de la
Contraloría General de Cuentas

PLANIF-OF-100-2016

Para: Planificación

Fecha: 05. Abr. 2016

Nota: Solicitando realizar
correcciones
indicadas.

Guatemala, 01 de abril de 2016

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho



Licenciado Mencos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir el Informe de Gestión del Despacho Superior correspondiente al segundo Semestre del año 2015, diagramado y con las correcciones sugeridas, para su revisión y aprobación previo a ser entregado al Congreso de la República, para dar cumplimiento al Artículo 25, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,




Lic. Edgar Rolando Melgar García
Director de Planificación
Contraloría General de Cuentas

Adjunto lo indicado



AL000411/16

Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

Del Despacho Superior de la
Contraloría General de Cuentas
Para: Dirección de Planificación

PLANIF-OF-87-2016

Fecha: 17. MARZO. 2016

Nota: Solicitando se Realicen
los cambios y correcciones
sugeridas en el Informe
de Gestión.

Guatemala, 03 de marzo de 2016

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DESPACHO SUPERIOR



Firma: [Signature]
GUATEMALA, C.A.

12:05

Licenciado Mencos:

Atentamente me dirijo a usted, adjunto sírvase encontrar el Informe de Gestión del Despacho Superior, correspondiente al segundo semestre del año 2015, para su respectiva revisión y aprobación, previo a ser diagramado.

Esto con el fin de dar cumplimiento al artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Deferentemente,

[Signature]
Lic. Edgar Rolando Melgar García
Director de Planificación
Contraloría General de Cuentas

Adjunto lo indicado
ERMG/lr

Vo. Bo.

[Signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor Administrativo
Contraloría General de Cuentas

Índice

1. PRESENTACIÓN	1
2. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....	5
2.1 Naturaleza Jurídica	5
2.2 Ámbito de Competencia	5
3. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	7
3.1 Visión	7
3.2 Misión.....	7
3.3 Políticas Institucionales	8
4. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	7
4.1 POLÍTICA 1: Fiscalización, Probidad y Transparencia.....	10
4.2 POLÍTICA 2: Fortalecimiento Institucional.....	32
4.3 POLÍTICA 3: Fomento de la Participación Ciudadana.....	45
5. ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA GESTIÓN	49

Índice de Cuadros

Cuadro 1	10
Informes de auditoría, por Tipo de Entidad	10
Cuadro 2	12
Acciones Administrativas y Legales, por Tipo de Entidad	12
Cuadro 3	16
Exámenes Especiales de Auditoría de Contrataciones del Estado, por Tipo de Entidad.....	16
Cuadro 4	16
Exámenes Especiales de Fiscalización Preventiva, por Tipo de Entidad	16
Cuadro 5	19
Auditorías de Evaluación de Gestión, por Tipo de Entidad	19
Cuadro 6	20
Contra revisiones, por Dirección	20
Cuadro 7	22
Procesos legales.....	22
Cuadro 8	23
Demandas presentadas ante juzgado	23
Cuadro 9	24
Contratos registrados, por Sector	24
Cuadro 10	25
Sanciones percibidas.....	25
Cuadro 11	26
Declaraciones Juradas Patrimoniales	26
Cuadro 12	28
Auditorías en Materia de Probidad.....	28
Cuadro 13	30
Cursos sobre Ética y Moral Pública, por Sector.....	30

Cuadro 14	
Eventos de Capacitación, por Sector.....	33
Cuadro 15	
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución.....	34
Cuadro 16	
Expedientes resueltos.....	37
Cuadro 17	
Suministro de formas oficiales	38
Cuadro 18	
Cursos, seminarios y otros eventos en el exterior	39
Cuadro 19	
Denuncias ciudadanas.....	47
Cuadro 20	
Solicitudes de información recibidas.....	47

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Informes de Auditoría concluidos por tipo de Entidad	11
Gráfica 2 Porcentaje de acciones administrativas y legales, aplicadas por tipo de Entidad	13

1. Presentación

Honorables Diputados del Congreso de la Republica



En cumplimiento a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, por este medio presento a ustedes el Informe de Gestión del Despacho a mi cargo, en el que se destacan las principales actividades y resultados alcanzados, orientados al fortalecimiento de la transparencia, el buen uso de los recursos públicos y la lucha contra la corrupción, correspondiente al período del 1 de julio al 31 de diciembre del 2015.

Es importante destacar que durante el período reportado se impulsaron aspectos sustantivos que permitieron no sólo el fortalecimiento institucional de la entidad fiscalizadora de los recursos públicos, sino también cambios fundamentales encaminados a mejorar los procesos de fiscalización y la generación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, partiendo del mandato constitucional que tiene la Contraloría General de Cuentas, lo que se ve reflejado en diferentes iniciativas que fueron acompañadas por los colaboradores de esta Institución, entre las cuales me permito señalar:

- Se inició un esfuerzo denominado “Rompiendo Paradigmas y Protocolos de Auditoría”, encaminado a contar con una Contraloría mas proactiva que reactiva y que evite riesgos en el uso de fondos públicos, atendiendo 4 grandes áreas: auditorías concurrentes con enfoque preventivo, auditorías de gestión para identificar vulnerabilidades, auditorías especiales para atender

denuncias y contra revisiones y auditorías de presupuesto con contenidos mínimos.

- Al inicio del 2015, se solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) su colaboración para elaborar un diagnóstico que permitiera identificar las fortalezas y debilidades institucionales; asimismo, con la colaboración de la Contraloría General de la República de Perú se llevó a cabo un ejercicio de Revisión entre pares que permitió identificar las áreas que una Entidad Fiscalizadora Superior debe fortalecer para cumplir de mejor manera su misión institucional. Con ambos insumos, durante el segundo semestre 2015 se inició la elaboración de un Plan Estratégico 2015 – 2018, en base a las políticas, se establecieron metas, estrategias, objetivos e indicadores, con el fin de llevar a cabo acciones para fortalecer la fiscalización, probidad y transparencia, y mejorar el desempeño institucional en el corto, mediano y largo plazo.
- Con el objetivo de avanzar en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, se realizó una capacitación con la participación de las Autoridades Superiores y directores de auditoría de la Institución. La Implementación de las Normas ISSAI, incidirá en la mejora del trabajo de auditoría, ya que se realizará bajo estándares internacionales promoviendo de esa manera elevar el nivel de profesionalización de los auditores gubernamentales y personal de apoyo, lo que redundará en una mayor credibilidad de los interesados y de la ciudadanía acerca del trabajo de la Contraloría.
- La Contraloría General de Cuentas debe organizar sistemáticamente su estructura funcional y administrativa con el propósito de que ésta le permita dar cumplimiento a los objetivos y atribuciones que le asignan la Constitución Política de la República de Guatemala y Ley Orgánica de la Contraloría

General de Cuentas y su Reglamento. En ese contexto, con Acuerdo -062-2015, se aprueba la nueva estructura organizacionales de la Contraloría de Cuentas

- Por iniciativa del Contralor General de Cuentas, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, los representantes de las entidades signatarias de la Alianza Nacional por la Transparencia, realizaron su primera reunión de trabajo conjunto, en las instalaciones de la Contraloría General de Cuentas. El Licenciado Carlos Mencos informó que el propósito de esta primera reunión fue tener un acercamiento como miembros de la Alianza, para coordinar acciones conjuntas entre las entidades participantes, así como intercambiar información y llegar a acuerdos sobre casos relevantes. Asimismo, se conversó acerca de los buenos resultados que se están logrando a través de la Unidad específica creada en la Contraloría General de Cuentas, para atender los diferentes temas y requerimientos del Ministerio Público, como parte de la coordinación interinstitucional que ya esta poniéndose en práctica para la investigación de los casos detectados.
- La Contraloría General de Cuentas participó de manera activa, en la primera etapa de la mesa de deliberación de las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado. Durante la fase de propuesta el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, realizó una presentación proponiendo la subasta Electrónica Inversa y resaltó las bondades de este sistema de adquisiciones, el cual puede ser la solución a las manipulaciones y corruptelas que se han venido practicando y encareciendo las compras que hace el Estado.

- Se realizaron esfuerzos para plasmar en una iniciativa de ley las propuestas y peticiones sugeridas, En las que la contraloría General de Cuentas participa para verificar la viabilidad técnica y jurídica de las reformas.
- Por iniciativa del Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, el 22 de octubre del año 2015 se firmó la Alianza Nacional por la Transparencia, pacto en el que se establecieron compromisos correctos para que las instituciones que la suscribieron, trabajen a favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el manejo de fondos públicos. Las instituciones que suscribieron el Convenio fueron el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, el Procurador de los Derechos Humanos, Acción Ciudadana y la Contraloría General de Cuentas. El Convenio establece un mecanismo para dar seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades firmantes, con el propósito de asegurar la consecución de los objetivos, para lo cual se comprometieron a prestarse la más amplia y mutua cooperación, sobre los métodos más efectivos para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción.



2. Descripción Institucional

2.1 Naturaleza Jurídica

El Artículo 232 de la Constitución Política de la República, establece que la Contraloría General de Cuentas es una Institución técnica, descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades autónomas y descentralizadas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos

2.2 Ámbito de Competencia

La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus reformas, establecen que la misma es una Institución pública, técnica y descentralizada; y es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental. Tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad de gasto público y la probidad en la administración pública.

Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, Entidad o Institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o Entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa.



3. Filosofía Institucional

3.1 Visión

La información relacionada con la Visión, Misión, Principios Fundamentales y Políticas Institucionales se describe a continuación:

3.2 Misión

Ser la Institución superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de gasto público y la lucha contra la corrupción.

3.3 Políticas Institucionales





4. Resultados de la Gestión

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se describen las principales actividades realizadas durante el segundo semestre 2015, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Los resultados generados mediante el trabajo técnico vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado, constituyen la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los que se concretan y focalizan en las áreas de fiscalización y probidad. Dichos resultados están orientados a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto, economía y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

Para tal efecto, los resultados generados, impulsan los procesos de control y fiscalización de los recursos públicos de las distintas instituciones y entidades sujetas a fiscalización, tal como lo determina el ámbito de competencia.

4.1 Política 1: Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia

4.1.1 Fiscalización Gubernamental

Durante el segundo semestre 2015, la Contraloría General de Cuentas concluyó 1078 auditorías, por un monto total auditado de Q.167,553,743,040.63, correspondientes a informes de auditoría de diferentes períodos fiscalizados.

a) Auditorías realizadas

Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza que administran y manejan fondos del Estado. Las auditorías se practicaron a Entidades de la Administración Central, Autónomas y Descentralizadas, Consejos de Desarrollo, Municipalidades, Entidades Especiales y Fideicomisos Públicos.

Cuadro 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de auditoría, concluidos por tipo de Entidad
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Sector	Informes de Auditoría		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	195	18	54,572,874,033.86
2	Autónomas y Descentralizadas	168	16	90,614,776,304.32
3	Municipalidades	467	43	16,426,396,837.08
4	Consejos de Desarrollo	54	5	3,526,282,684.70
5	Entidades Especiales	137	13	1,170,932,495.14
6	Fideicomisos	57	5	1,242,480,685.53
Totales		1,078	100	167,553,743,040.63

Gráfica 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de auditoría, concluidos por tipo de Entidad
Segundo semestre 2015



Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: cuadro 1

b) Acciones Administrativas y Legales

Derivado de la ejecución de los diferentes procesos de control y evaluación de la calidad de gasto de los recursos del Estado de las Entidades de la Administración Central, Autónomas y Descentralizadas, Consejos de Desarrollo, Municipalidades, Entidades Especiales y Fideicomisos Públicos, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, en el segundo semestre 2015, aplicaron un total de 2,558 acciones administrativas y legales, por un monto total de Q.1,422,641,559.21

Del total de acciones administrativas y legales aplicadas, el 96% corresponde a 2,445 sanciones económicas, por un monto total de Q.122,526,710.43, el 1% comprende 28 formulaciones de cargos, por un monto total de Q.2,822,444.31 y el 3% está constituido por 85 denuncias, por un monto total de Q.1,297,292,404.47 como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Administrativas y Legales¹, aplicadas por tipo de Entidad
Segundo semestre 2015

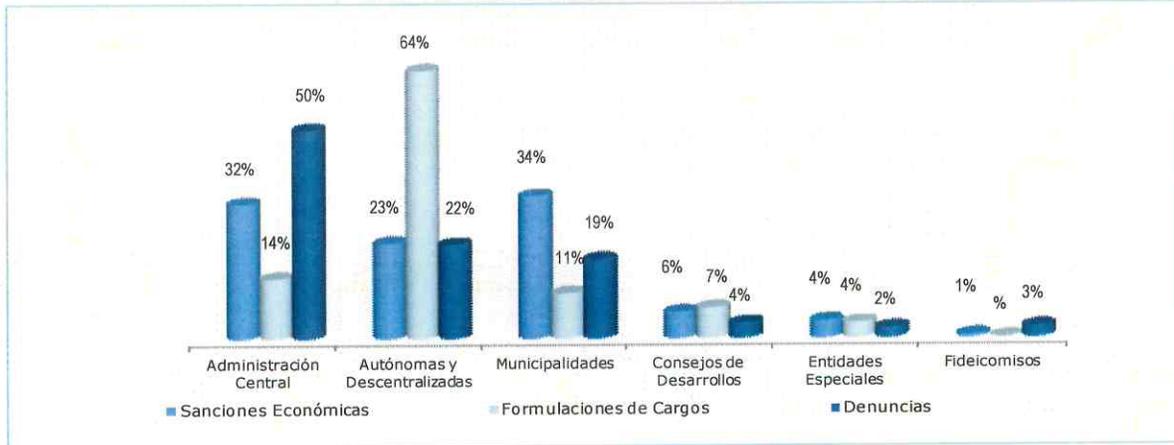
No.	Tipo de Entidad	Acciones Administrativas y Legales											
		Sanciones Económicas			Formulaciones de Cargos			Denuncias			Totales		
		Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Administración Central	788	32	49,848,879.76	4	14	359,289.11	43	50	804,596,537.59	835	33	854,804,706.46
2	Autónomas y Descentralizadas	557	23	23,227,985.40	18	64	1,510,949.67	19	22	389,818,310.96	594	23	414,557,246.03
3	Municipalidades	832	34	37,983,424.92	3	11	782,213.07	16	19	88,092,853.17	851	33	126,858,491.16
4	Consejos de Desarrollos	153	6	4,909,757.90	2	7	136,997.46	3	4	8,399,550.00	158	6	13,446,305.36
5	Entidades Especiales	100	4	6,308,562.45	1	4	32,995.00	2	2	1,316,883.59	103	4	7,658,441.04
6	Fideicomisos	15	1	248,100.00	0	0	0.00	2	3	5,068,269.16	17	1	5,316,369.16
Totales		2,445	100	122,526,710.43	28	100	2,822,444.31	85	100	1,297,292,404.47	2,558	100	1,422,641,559.21

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Las acciones administrativas y legales corresponden en su gran mayoría a entidades de la Administración Central (Ministerios y Secretarías), Autónomas y Descentralizadas y Municipalidades, que agrupan del total el 92% las denuncias penales interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos, con iguales porcentajes del 89% las formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado; y las sanciones económicas, que se imponen a los funcionarios y empleados por incurrir en responsabilidad administrativa.

- SANCIONES ECONÓMICAS:** son aquellas medidas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, derivado de infracciones u omisiones, desatendiendo los aspectos relacionados con adecuado control interno o que impliquen violación de normas jurídicas. Los rangos están establecidos en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- FORMULACIÓN DE CARGOS:** Se aplican cuando se establece, por medio de los procedimientos de auditoría, que ha habido pérdida de valores o menoscabo en los intereses del Estado y con la cual se pretende la restitución o pago correspondiente en caso de responsabilidad; de no hacerse efectivo el reintegro por la vía administrativa, se traslada al Tribunal de Cuentas.
- DENUNCIAS PENALES:** Se aplican en el caso que, a través de los procedimientos de auditoría, se descubra la posible comisión de delitos en contra del patrimonio del Estado.

Gráfica 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Administrativas y Legales, aplicadas por tipo de Entidad
Segundo semestre 2015



Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: cuadro 2

Como se observa en la siguiente gráfica, las denuncias penales interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos, corresponden en su mayoría a las entidades de la Administración Central (Ministerios y Secretarías), Autónomas y Descentralizadas y Municipalidades, que agrupan el 91% del total. Igualmente las formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del estado con 89%; y las sanciones económicas con el 89%.

La fiscalización practicada a las obras de infraestructura pública en el segundo semestre de 2015, ejecutadas en los 22 departamentos del país, comprende la verificación de 627 obras, por un monto total de Q.967,816,631.07, que incluyen: construcción de puentes, pavimentación de calles, construcción de edificios escolares, otros edificios de servicio social, salones de usos múltiples, construcción y mantenimiento de carreteras, instalaciones deportivas y recreativas, introducción de sistemas de agua potable, construcción de drenajes, instalaciones de energía eléctrica y otras obras diversas, además registraron y habilitaron 1,607 bitácoras.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, de la identificación de hallazgos de control interno y de incumplimiento de leyes, se generaron las acciones administrativas y legales impuestas por los auditores de la Dirección de Infraestructura Pública. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre 2015, fueron 303; con un monto de Q.44,695,748.57, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Las **sanciones** aplicadas fueron 296, por un monto de Q.9,315,321.38; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que corresponden, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

La **formulación de cargos** aplicada fue 1, por un monto de Q.745,188.07, misma que al no ser reintegrada o justificada en el tiempo que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se presenta al tribunal competente.

Las **denuncias** aplicadas fueron 6, con un monto de Q.34,635,239.12, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

Con el objetivo de avanzar en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, se realizó una capacitación con la participación de las Autoridades Superiores y directores de auditoría de la Institución. La Implementación de las Normas ISSAI, incidirá en la mejora del trabajo de auditoría, ya que se realizará bajo estándares internacionales promoviendo de esa manera elevar el nivel de profesionalización de los auditores gubernamentales y personal de apoyo, lo que redundará en una mayor credibilidad de los interesados y de la ciudadanía acerca del trabajo de la Contraloría.

c) Calidad de Gasto Público

La Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor, dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se están enfocando los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública, promoviendo la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos.

Tomando en consideración la importancia de las compras y contrataciones estatales, la cual no se circunscribe solamente a su alta participación dentro del presupuesto del Estado, sino también debido a su vulnerabilidad frente a una posible situación de ineficiencia y discrecionalidad, ante el desconocimiento, o negligencia de las normas aplicables, para prevenir de manera oportuna malos manejos, se realizan exámenes especiales aplicados a los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas.

En el segundo semestre 2015, los auditores de la Dirección de Auditoría de Calidad de Gasto Público, concluyeron 177 auditorías de exámenes especiales, por un monto total de Q.9,621,266,115.27, referidos a la verificación de los procesos de contrataciones del Estado.

Del total de exámenes especiales de auditoría de contrataciones del Estado, el 23% corresponde a Entidades de la Administración Central, el 19% representa las Entidades Autónomas y Descentralizadas, el 42% corresponde a las Municipalidades del país, el 3% comprende las Entidades Especiales y el 12% se refiere a los Fideicomisos Públicos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 3
Contraloría General de Cuentas
Exámenes Especiales de Auditoría de Contrataciones del Estado, por tipo de Entidad
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Informes		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	41	23	6,690,774,094.61
2	Autónomas y Descentralizadas	34	19	1,641,841,919.49
3	Municipalidades	74	42	464,018,245.48
4	Entidades Especiales	6	3	79,429,988.30
5	Fideicomisos	22	12	745,201,867.39
Totales		177	100	9,621,266,115.27

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Asimismo, en el segundo semestre 2015, los auditores de dicha Dirección, concluyeron 28 exámenes especiales de fiscalización preventiva, por un monto total de Q.559,695,223.14. Del total de auditorías practicadas el 21% corresponde a Entidades de la Administración Central, el 36% constituye las Entidades Autónomas y Descentralizadas y el 43% las auditorías practicadas a las Municipalidades del país, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4
Contraloría General de Cuentas
Exámenes Especiales de Fiscalización Preventiva, por tipo de Entidad
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Sector	Informes		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Administración Central	6	21	225,302,425.76
2	Autónomas y Descentralizadas	10	36	259,712,915.88
3	Municipalidades	12	43	74,679,881.50
Totales		28	100	559,695,223.14

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, de la identificación de hallazgos de control interno y de incumplimiento de leyes, se generaron las acciones administrativas y legales impuestas por los auditores de la Dirección de Calidad de Gasto Público. Las acciones correctivas impuestas en el segundo semestre 2015, fueron 2 denuncias, por un monto de Q.10,482,560,.40 las que fueron presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

d) Auditorías en Sistemas Informáticos

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos. La Dirección de Auditoría en Sistemas Informáticos, en el segundo semestre 2015, concluyó 7 auditorías a sistemas informáticos y redes de telecomunicaciones, por un monto total de Q.12,378,079.17

El propósito de dichas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de los datos así como garantizar la seguridad de la información. Del total de auditorías practicadas en sistemas informáticos, el 86% corresponde a 6 auditorías practicadas a Entidades Autónomas y Descentralizadas y el 1%, representa 1 auditoría practicada a la Municipalidad de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos y de la identificación de hallazgos de control interno y de incumplimiento de leyes se generaron las

acciones administrativas y legales impuestas por los auditores de la Dirección de Auditoría de Sistemas Informáticos, las que corresponden a diferentes periodos de fiscalización.

Las **sanciones** aplicadas fueron 3, por un monto de Q.310,896.80, las que se someten a procedimientos administrativos y legales correspondientes, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

De las 3 sanciones aplicadas, corresponden 2 aplicadas a la Universidad de San Carlos de Guatemala y 1 al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

e) Auditorías de Evaluación de Gestión

El objetivo de las auditorías de evaluación de gestión, es establecer los parámetros o estándares de aplicación general para la medición y análisis de los resultados de gestión, de acuerdo con la naturaleza de las entidades sujetas a evaluación, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Institución. La Dirección de Gestión, tiene entre sus atribuciones, establecer los criterios técnicos que permitan determinar los parámetros para medir la gestión administrativa y financiera de las instituciones públicas.

En el segundo semestre 2015, en la Dirección de Gestión, se ejecutaron 35 auditorías de evaluación de los planes operativos anuales de las instituciones públicas, en donde se determinó el nivel de cumplimiento de los mismos, en función del alcance de los objetivos establecidos, emitiendo para ello las recomendaciones pertinentes, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 5
Contraloría General de Cuentas
Auditorías de Evaluación de Gestión, por tipo de Entidad
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Cantidad	%
1	Administración Central	16	46
2	Autónomas y Descentralizadas	11	31
3	Consejos de Desarrollo	1	3
4	Municipalidades	5	14
5	Entidades Especiales	1	3
6	Fideicomisos	1	3
Totales		35	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

De las 110 sanciones aplicadas, corresponde el 37% a entidades de la Administración Central, 31% a entidades Autónomas y Descentralizadas, el 2% de los Consejos de Desarrollo, el 30% a las municipalidades del país, 2% de Entidades Autónomas y Descentralizadas y el 1% de los Fideicomisos.

f) Contra revisiones

La Contraloría General de Cuentas a petición o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aún cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad. La contra revisión se lleva a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

En el segundo semestre de 2015, se practicaron 20 contra revisiones, correspondiendo el 30% a Entidades de la Administración Central, 10% a Entidades Autónomas y Descentralizadas, 25% a los Consejos de Desarrollo,

20% a las Municipalidades del País, 10% a Entidades especiales y el 5% a Fideicomisos, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 6
 Contraloría General de Cuentas
 Contra revisiones, por Dirección
 Segundo semestre 2015
 (Cifras absolutas y relativas)

No.	Dirección	Contra revisiones		Monto (Q.)
		Cantidad	%	
1	Gobierno Central	6	30	82,000.00
2	Autónomas y Descentralizadas	2	10	4,097,624.00
3	Consejos de Desarrollo	5	25	0.00
4	Municipalidades	4	20	5,000,000.00
5	Entidades Especiales	2	10	13,212,288.70
6	Fideicomisos	1	5	504,000.00
Total		20	100	22,895,912.70

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Registro de Información Gubernamental

Del resultado de las contra revisiones, se generaron las acciones administrativas y legales impuestas por los auditores de las distintas direcciones de auditoría. las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Las **sanciones** aplicadas fueron 3, por un monto de Q.108,000.00; las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que corresponden, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 2, con un monto de Q.1,092,272.34, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

g) Procesos legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado.

En el segundo semestre 2015, se efectuaron 2,631 procesos legales, que corresponden a 602 amparos, procuración y seguimiento de 77 acciones legales, promovidas por la Institución ante el Ministerio Público o en el juzgado jurisdiccional correspondiente, en la investigación de los delitos cometidos en contra de la hacienda pública.

Asimismo, se emitieron 300 dictámenes y opiniones, referidas a consultas efectuadas en materia legal y hacendaria, 564 oficios, 606 providencias, se atendieron 234 audiencias, se emitieron 136 nombramientos, para asistir a diferentes comisiones ante el Ministerio Público o juzgados competentes y elaboraron 112 informes derivados de los nombramientos emitidos para investigación de los diferentes procesos legales, como se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Contraloría General de Cuentas
Procesos legales
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Procesos Legales	Cantidad	%
1	Amparos:		
1.1	Promovidos para la obtención de Constancias Transitorias de Inexistencia de Cargos (Finiquitos)	564	21
1.2	En los que la CGC, actúa como tercero	38	2
2	Contencioso administrativo	6	1
4	Denuncias presentadas ante el MP	71	3
5	Dictámenes y opiniones	300	11
6	Oficios	564	21
7	Providencias	606	23
8	Audiencias	234	8
9	Nombramientos	136	6
10	Informes	112	4
Total		2631	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

En relación a los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el segundo semestre de 2015, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado competente, un total de 40 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, por un monto total de Q.3,427,594.63, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Contraloría General de Cuentas
Demandas presentadas ante juzgado
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Demandas	Cantidad	%	Monto (Q.)	%
1	Juicios de cuentas	15	38	2,397,907.65	70
2	Juicios económico coactivos	19	48	917,561.23	27
3	Juicios derivados de sanciones económicas	6	14	112,125.75	3
Totales		40	99	3,427,594.63	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Asuntos Jurídicos

De las 40 demandas presentadas ante juzgado competente, el 38% corresponde a demandas de juicios de Cuentas, por Q.2,397,907.65 que constituye el 70% del monto en quetzales, las demandas de juicios Económicos Coactivos, con el 48%, por Q.917,561.23, que constituye el 27% del monto en quetzales y el 14% corresponde a las demandas de juicios derivados de sanciones económicas, por Q.112,125.75 representado por el 3% del monto en quetzales.

h) Contratos

Con el objetivo de facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo normado en el Artículo 74, de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, Registro de Contratos, en el segundo semestre de 2015, se registró un total de 57,333 contratos de Entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas, Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 9
Contraloría General de Cuentas
Contratos registrados, por Sector
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Contratos	Cantidad	%
1	Administración Central	22,485	39
2	Entidades Autónomas y Descentralizadas	17,734	31
3	Municipalidades	16,746	29
4	Entidades Especiales	368	1
Totales		57,333	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Departamento de Registro de Contratos

Del total de contratos recibidos en el segundo semestre 2015, se identificaron 30,566 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado, mismos que fueron remitidos a las diferentes Direcciones de Auditoría, para imponer las sanciones correspondientes.

i) Sanciones Percibidas

La Contraloría General de Cuentas tiene dentro de sus atribuciones, aplicar sanciones pecuniarias a funcionarios y/o empleados de las instituciones del Estado, de las Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, que incurran en negligencia, incumplimiento o violación a la legislación aplicable al ámbito de competencia institucional.

Al respecto, en el segundo semestre de 2015, se percibió un total de 5,899 sanciones, por un monto total de Q.11,440,255.09 derivadas de infracción a la legislación siguiente: 34% a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, 3% a la Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126; 52% a la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su

Reglamento, 9% a la Ley de Contrataciones del Estado y 2% a la Ley de Presupuesto, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 10
Contraloría General de Cuentas
Sanciones Percibidas
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

Sanciones pagadas				
No.	Ley Aplicada	Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades del Empleado Público, Decreto 8-97	1	1	8000.00
2	Ley de Probidad y Responsabilidades del Empleado Público, Decreto 89-2002	1973	33	1673121.07
3	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	17	3	24,749.50
4	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	2,461	42	2,706,667.24
5	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013	916	10	4,701,563.65
6	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	528	9	2,323,453.63
7	Ley de Presupuesto, Decreto 2-86	3	2	2,700.00
Total		5,899	100	11,440,255.09

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Probidad y Secretaría General

La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario, donde el visitante puede solicitar, y recibir sus constancias.

En el segundo semestre 2015, se atendió un total de 13,912 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, (conocidas como finiquitos) de las cuales se otorgaron 10,307 constancias. Además se emitieron 937 certificaciones y se resolvieron 3,627 expedientes con diversas solicitudes.

j) Declaraciones Juradas Patrimoniales

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, en el segundo semestre de 2015, se recibió un total de 5,953 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 11
 Contraloría General de Cuentas
 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas
 Segundo semestre 2015
 (Cifras absolutas y relativas)

No.	Declaraciones	Cantidad	%
1	Primeras	3,544	60
2	Ampliaciones	567	10
3	Cierres	1,842	31
Totales		5,953	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Probidad

De las 5,953 Declaraciones Juradas Patrimoniales recibidas, el 60% fueron primeras declaraciones, el 10% lo representan las ampliaciones y el 31% constituyen los cierres. De conformidad con la normativa aplicable, los Funcionarios y Empleados Públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha Declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Contraloría General de Cuentas, serán sancionados de acuerdo con lo normado en el Artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. De esa cuenta, las Declaraciones Juradas Patrimoniales recibidas con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron un total de 1,593 sanciones.

k) Auditorías administrativas

Según lo estipula el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el Artículo 21, se deben realizar auditorías administrativas en materia de probidad, en forma selectiva a las oficinas administrativas responsables de llevar el control de personal en las instituciones del Estado, Entidades Autónomas, Descentralizadas y Municipalidades, con el objetivo de verificar la exactitud de las Declaraciones presentadas.

En el segundo semestre 2015, se realizaron 14 auditorías administrativas, en igual número de instituciones, las que dieron como resultado la detección de personas que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 12
Contraloría General de Cuentas
Auditorías en Materia de Probidad
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas)

Auditorías Administrativas		Declaración Jurada Patrimonial	
No.	Administración Central	Obligados	Hallazgos
1	Dirección General de Aeronáutica Civil, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	43	2
2	Dirección General de Caminos, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	107	1
3	Dirección General de las Artes, Ministerio de Cultura y Deportes	28	2
4	Dirección General de Migración, Ministerio de Gobernación	11	0
5	Dirección General de Radio-Difusión y Televisión Nacional, Guatemala	0	0
6	Hospital General San Juan de Dios, Guatemala	0	0
7	Instituto Geográfico Nacional; Guatemala	0	0
8	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, Guatemala	10	0
9	Oficina de Registro y Trámite Presupuestal, Ministerio de Cultura y Deportes	7	1
10	Oficina de Registro y Trámite Presupuestal, Ministerio de Relaciones Exteriores	76	0
Subtotales		282	6
No.	Descentralizadas	Obligados	Hallazgos
1	Comite Olímpico Guatemalteco	37	0
2	Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala	21	0
3	Instituto de la Defensa Pública Penal	16	0
4	Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media	0	0
Subtotales		74	0
Totales		356	6

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección Registro de Información Gubernamental

Del total de auditorías practicadas en materia de probidad, realizadas en Entidades de la Administración Central, se estableció que 282 funcionarios y empleados están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial y en Entidades Autónomas y Descentralizadas, se estableció que 74 funcionarios y empleados públicos están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.

Derivados de las auditorías administrativas practicadas, se aplicaron 4 sanciones económicas, por un monto de Q.26,000.00.

I) Análisis previo

Asimismo, en 387 entidades sujetas a fiscalización, se efectuó un análisis previo a la información patrimonial de 5,680 funcionarios y empleados públicos, la cual es proporcionada por el Sistema de Información Patrimonial. El objetivo de este análisis es verificar con base en los listados que envía cada Institución, las altas y bajas de los funcionarios y empleados públicos afectos a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, si han cumplido con la apertura y cierre de la respectiva Declaración Jurada Patrimonial.

Igualmente se realizaron 119 auditorías de comprobaciones por cese en el cargo, a igual número de Funcionarios y Empleados Públicos de las instituciones de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, con el propósito de verificar la información pertinente, en las instituciones Bancarias, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro, Avalúo y Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País y Dirección de Migración, para determinar si hubo variación del patrimonio consignado en las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales. La Dirección de Probidad a través del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial, aplicó 11 sanciones por un monto total de Q.74,000.00 y 6 denuncias penales, derivadas de la comprobación del contenido de las Declaraciones Juradas Patrimoniales.

m) Ética y Moral

Según lo normado en el Artículo 44, Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, la Dirección de Ética y Moral, es la encargada de promover, desarrollar e implementar mecanismos que identifiquen los valores éticos y morales con los cuales se deben desempeñar en el ejercicio del cargo los funcionarios y empleados públicos. Sus actividades también se proyectan a través de actividades educativas y de formación enfocadas en valores éticos ciudadanos, que persigan formar mejores ciudadanos y futuros servidores públicos.

Como apoyo a la transparencia y probidad en la gestión pública, se realizaron 74 eventos de capacitación para la promoción de ética y moral pública, dirigido a 2,683 funcionarios y empleados públicos, durante un total de 222 horas de capacitación, en Entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas y de la Contraloría General de Cuentas, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 13
Contraloría General de Cuentas
Cursos sobre Ética y Moral Pública, por Sector
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Tipo de Entidad	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Administración Central	9	25	100	391
2	Autónomas y Descentralizadas				447
3	Entidades Especiales				24
Subtotales		9	25	100	862
	Entidad	Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	22	107	462	2,888
Subtotales		22	107	462	2,888
Totales		31	132	562	3,750

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Ética y Moral

Las Autoridades de la Contraloría General de Cuentas, junto a los Directores y personal del área de fiscalización tuvieron una intensa jornada de trabajo para discutir un nuevo modelo de gestión, a fin de que la Institución tenga un rol más proactivo en el cumplimiento de su mandato legal y de satisfacer las expectativas de la sociedad. Para ello es necesario el cambio de paradigma en la Contraloría General de Cuentas ya que va encaminado principalmente a cambiar actitudes entre el personal para poder ser una Institución seria, capaz de servicio, respetuosa, no intimidadora y que así sea también la percepción de la sociedad. El Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas indica que todas las direcciones de auditoría realizarán los siguientes tipos de auditorías:

- ✓ **Auditorías concurrentes**: dirigidas a las adquisiciones en proceso, para lo cual se está reactivando y fortaleciendo la Unidad de Monitoreo y Alerta Temprana.
- ✓ **Auditorías de Gestión**: cuya fuente de información será el Sistema de Contabilidad Integrado.
- ✓ **Auditorías especiales**: en las que se auditarán los aspectos de mayor riesgo con base en denuncias, solicitudes de contra revisiones y solicitudes de entidades de investigación.
- ✓ **Auditorías de presupuesto**: que son las auditorías a la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal, con base en parámetros mínimos que no pueden dejarse de evaluar.

4.2 POLÍTICA 2: Fortalecimiento Institucional

Mediante esta política, se estipulan las directrices técnicas y de apoyo, que proporcionan los insumos y resultados del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

4.2.1 Principales Resultados: Desarrollo Institucional

Con el objetivo de fortalecer la administración pública, a través del Centro de Profesionalización Gubernamental (CEPROG), se ejecutan programas de capacitación y profesionalización a lo interno y externo de la Institución.

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría, se promueven programas de formación y capacitación dirigidos a todo el personal, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

En el segundo semestre de 2015, se realizaron programas de capacitación a nivel nacional, desarrollando un total de 31 cursos en la temática aplicable al ámbito de competencia, así como de desarrollo personal. Estos cursos se impartieron en 132 eventos, de los cuales 25 fueron dirigidos a personal de Entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas y Entidades Especiales, 107 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 3,750 participantes, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 14
Contraloría General de Cuentas
Eventos de Capacitación, por Sector
Segundo semestre 2015

No.	Sector	Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Administración	9	25	100	391
2	Autónomas y Descentralizadas				447
3	Entidades Especiales				24
Subtotales		9	25	100	862
	Entidad	Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	22	107	462	2,888
Subtotales		22	107	462	2,888
Totales		31	132	562	3,750

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Centro de Profesionalización Gubernamental

Control del Desempeño del Personal de la Institución

Inspección General de la Contraloría General de Cuentas, conjuntamente con la Dirección de Asuntos Internos, en el segundo semestre del 2015, han realizado acciones con referencia a las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, quienes se presume que estuvieron involucrados en actos anómalos y de malas prácticas, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 15
Contraloría General de Cuentas
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución
Segundo semestre 2015

Cantidad de Casos	Descripción del Caso	Consecuencia
3	Denuncias sobre recibir sobornos.	Se trasladó e inició en Recursos Humanos el proceso administrativo de despido y posteriormente la denuncia ante el Ministerio Público.
2	En el Ministerio Público empleados que trabajan en dos instituciones del Estado.	Proceso administrativo de despido y denuncia en el Ministerio Público.
5	Personal que alteró el sistema de Probidad para rebajas de sanciones y entrega de finiquito.	Se inició en Recursos Humanos el proceso administrativo de despido y posteriormente la denuncia ante el Ministerio Público.
6	Faltas graves que ameritan despido.	Se trasladó e inició en Recursos Humanos el proceso administrativo de despido.
6	Personal que no entrega Informes de Auditoría en el Ministerio Público correspondiente.	Proceso administrativo de despido y dos casos de denuncia en el Ministerio Público.
18	Personal que después de ser investigado se determinó que incurrió en faltas administrativas o laborales.	Se les solicitó a los Directores llamadas de atención por escrito y en algunos casos suspensión de trabajo por Recursos Humanos.
36	Personal de la Contraloría General de Cuentas que alteraron el sistema de Probidad, para rebajas de sanciones y entrega de finiquito.	Personal que se le está dando seguimiento laboral y de investigación por parte de la Inspección.

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Inspección General

4.2.2 Diagnostico institucional con la participación del BID y la Contraloría General de la República del Perú.

La Contraloría General de Cuentas solicitó el apoyo del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) y de la Contraloría General de la República del Perú, con el propósito de que ambos desarrollaran un proceso de evaluación de los principales ámbitos de su accionar institucional; producto de dicha evaluación fueron identificadas las brechas existentes entre normas y mejores prácticas a nivel internacional y la situación actual de la Contraloría General de Cuentas. Partiendo de los resultados obtenidos en la evaluación, se realizó un taller de Trabajo con un equipo de personal seleccionado con el objetivo de revisar las observaciones de las instituciones, impulsar un plan de acción y su seguimiento para el fortalecimiento de los procesos, y se reformuló el Plan Estratégico Institucional.

4.2.3 Actividades técnicas y administrativas

Para dar seguimiento al proceso de modernización institucional, se impulsan iniciativas y estrategias tecnológicas, para la mejora y aprovechamiento de los recursos tecnológicos institucionales y a la vez establecer normas, estándares, políticas y metodologías en lo relacionado a la tecnología de la información. La Dirección de Informática y Tecnología de la Información, es responsable de proveer las comunicaciones e infraestructura, tales como redes, sistemas operativos, equipos, bases de datos, desarrollo de sistemas y comunicaciones informáticas. En el segundo semestre de 2015, se desarrolló un total de 4,544 actividades, referidas a las áreas técnica, software y telecomunicaciones.

Atendiendo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas en sus Artículos 9,17, 21 y 25, a través de la Dirección de Planificación, se elaboraron los Informes de Gestión Institucional, en los que se hace referencia a las metas alcanzadas, así como a los logros y objetivos obtenidos, para la posterior entrega al Congreso de la República. Asimismo, se elaboraron y publicaron en el Diario Oficial la Nómina de las Entidades Examinadas y los Resultados de Auditoría. Además de lo anterior, se elaboró el Informe de Avance de Metas e Indicadores del Desempeño y Calidad de Gasto Público.

La Unidad de Desarrollo Organizacional aprobó 4 manuales y 1 procedimiento, referidos a estudios y evaluaciones, orientados a mejorar el desempeño Institucional; de igual forma se elaboraron 21 documentos técnicos, 2 preacuerdo y se aprobaron 6 estructuras organizacionales de funciones.

En la Dirección de Registro e Información Gubernamental, en el segundo semestre 2015, registraron y actualizaron 834 cuentadancias, se emitieron 492 informes de Constancias de Cuentadancias y 19 solvencias.

Las actividades realizadas para informar a la sociedad en general, sobre los resultados de la gestión institucional, se refieren a la atención de medios de comunicación social, reestructuración y actualización de la página Web, en la que se cuenta con un apartado donde se coloca y actualiza toda la información de oficio, que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008. Asimismo, se elaboraron 6 comunicados de prensa, se atendieron 29 periodistas, se realizó la cobertura de 12 eventos, se publicaron 27 boletines, se elaboraron 4 conferencias de prensa, se realizaron 180 monitoreos de medios de comunicación, se realizaron 10 videos institucionales y 50 actualizaciones de la página Web.

4.2.4 Servicios administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos, que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas, títulos y diplomas, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales.

La Dirección de Control y Verificación Interinstitucional, en el segundo semestre de 2015, revisó, analizó y resolvió 1,262 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones; 2,962 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares, de clases pasivas del Estado. También se registraron un total de 63,065 Despachos, Títulos de Niveles Medios y Universitarios, de los cuales 26,865 corresponden a la Ciudad Capital y como parte de la descentralización institucional 36,200 comprenden las 21 delegaciones departamentales, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 16
Contraloría General de Cuentas
Análisis y Resolución de Expedientes
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Expedientes resueltos	Cantidad	%
Herencias, Legados y Donaciones			
1	Liquidaciones aprobadas	944	75
2	Liquidaciones improbadas	316	25
3	No afectas	2	0
Subtotal		1,262	100
No.	Expedientes resueltos	Cantidad	%
Clases Pasivas			
1	Pensiones civiles	2,938	99
2	Pensiones militares	24	1
Subtotal		2,962	100
No.	Títulos y Diplomas	Cantidad	%
Capital y Departamentales			
1	Despachos civiles	1	1
2	Despachos militares	35	2
3	Despachos policíacos	3	1
4	Nivel medio	46,856	69
5	Pregado	5,241	8
6	Grado	9,744	15
7	Postgrado	1,185	4
Subtorales		63,065	100
Totales		67,289	

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

Asimismo, en la ciudad capital y en las 21 delegaciones departamentales, se autorizó un total de 117,253,414 formularios fiscales y municipales, 1,855,285 libros y otras formas oficiales y se registraron 2,113 cuentas electrónicas de municipalidades.

En las delegaciones departamentales se registraron 3,755 Declaraciones Juradas Patrimoniales y se realizó la inscripción, reorganización y cancelación de 804

Entidades Especiales (Comités, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales y COCODES), como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 17
Contraloría General de Cuentas
Suministro de formas oficiales
Segundo semestre 2015

No.	Suministro de Formas	Cantidad
1	Suministro de formularios fiscales y municipales	117,253,414
2	Rendición electrónica de cuentas municipales	2,113
3	Autorización de libros empastados, hojas movibles, tarjetas, hojas sueltas y otras formas	1,855,285
4	Recepción y registro de declaraciones de probidad	3,755
5	Inscripción, reorganización y cancelación de comites, asociaciones, fundaciones, organizaciones y consejos comunitarios de desarrollo	804
Totales		119,115,371

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Delegaciones Departamentales y Departamento de Formas y Talonarios

4.2.4 Proyección Nacional e Internacional

En el marco de la participación institucional, funcionarios de la Contraloría General de Cuentas, asistieron a cursos, seminarios y eventos realizados en el exterior, los que a continuación se describen:

Cuadro 18
Contraloría General de Cuentas
Cursos, seminarios y otros eventos en el exterior
Segundo semestre 2015

Nb.	Eventos	País
1	Primer Taller Regional de Intercambio de Experiencias en la Implementación de Auditorías de Desempeño	Lima, Perú
2	Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México	México
3	10a. Edición del Curso Subsede de la CLACEFS "Herramientas de Prevención y Control en el Enfrentamiento a la Corrupción Administrativa"	La Habana, Cuba
4	Diseño, Desarrollo y Ejecución de la Auditoría Cooperativa de Desempeño Focalizada en la Reducción de la Pobreza	Brasilia, Brasil
5	Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMDEFS)	Asunción, Paraguay
6	Reunión de Enlaces Técnicos de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (COCEFS)	Tegucigalpa, Honduras
7	Curso Subsede "Auditoría Financiera"	Lima, Perú
8	XXV Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (CLACEFS)	Querétaro, México
9	Taller de Revisión de Aplicación de la ICAT (ISSAI)	Santo Domingo, República Dominicana

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional

No.	Cursos Virtuales
1	Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales
2	Auditoría Basada en Riesgos
3	Auditoría a los Procesos de Adquisiciones
4	Auditoría de Desempeño, 2a. Edición
5	Auditoría de Controles Generales de Tecnologías de la Información
6	Transparencia y Anticorrupción
7	Auditoría de Obras Públicas
8	Auditoría Ambiental y de Recursos Naturales, 2a. Edición
9	Control Interno y Criterios para su Evaluación
10	Indicadores de Educación
11	Auditoría de Desempeño de la Lucha contra la Pobreza
12	Calidad y Supervisión en el Proceso de la Auditoría, 2a. Edición
13	Auditoría a las Asociaciones Público Privadas
14	Auditoría Basada en Riesgos, 2a. Edición
15	Evaluación de Proyectos

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección de Cooperación y Desarrollo Institucional

Más de 70 auditores de las distintas direcciones de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, participaron en un taller sobre **Auditorías concurrentes**. Esta capacitación tuvo como propósito fortalecer los conocimientos que los profesionales tienen sobre el tema, así como unificar criterios a efecto de realizar un mejor trabajo en pro del mejor uso de los recursos públicos. El objetivo es darle mayor relevancia a este tipo de auditorías dado su carácter preventivo como

parte del nuevo modelo de gestión que está implementándose en la Contraloría General de Cuentas.

La Contraloría General de Cuentas y el Banco de Desarrollo Rural, firman convenio por medio de cual la entidad financiera se compromete a dar facilidades de crédito a colaboradores de la Institución fiscalizadora de los recursos públicos. El acuerdo se logró tras una serie de acercamientos y reuniones de trabajo entre el Contralor General de Cuentas Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, representantes de sindicatos unidos y personeros del Banco de Desarrollo Rural, quienes vieron con buenos ojos la posibilidad de concretar la negociación. El Licenciado Mencos expresó su deseo porque el convenio beneficie a todos los colaboradores de la Institución que opten por un crédito.

Se realiza foro para fortalecimiento de la Contraloría General de cuentas en el marco del Encuentro Nacional de Empresarios ENADE 2015, en preparación a dicho evento la Fundación para el Desarrollo de Guatemala, organizó siete foros previos que tienen como propósito presentar propuestas concretas para fortalecer la institucionalidad del Estado. El Contralor General de Cuentas, Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales expresó que hay coincidencias en las medidas que se están adoptando, como el fortalecimiento del sistema de monitoreo y alerta temprana, que permite la prevención y se impulsan alianzas estratégicas con instituciones como el Registro de la Propiedad, la Superintendencia de Bancos, el Registro Mercantil, para poder ir sumando esfuerzos con el propósito de obtener información que apoye la labor de fiscalización.

Firma de convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y la Oficina Nacional de Servicio Civil. El acuerdo tiene como objetivo modernizar y agilizar los procedimientos de verificación dentro del proceso de fiscalización de las liquidaciones de jubilaciones de las Clases Pasivas del Estado, para ello se realizará el traslado de documentos digitalizados y validados

a través de firma electrónica, por medio del sistema establecido y administrado por la Oficina Nacional de Servicio Civil. El convenio permitirá establecer el Sistema de Administración de Expedientes Electrónicos, el cual es administrado en su totalidad por la Oficina Nacional de Servicio Civil, como parte del procedimiento para el traslado de documentos digitalizados y validados a través de firma electrónica, para ser utilizados en la fiscalización de la liquidación de las pensiones civiles del Estado en cuanto a las operaciones y cálculos matemáticos, por parte de la Contraloría General de Cuentas, de conformidad a la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y su Reglamento.

Las Autoridades de la Contraloría General de Cuentas, en el marco de la cooperación internacional requirieron la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, y como parte del Programa de Revisión entre Pares de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores se solicitó el apoyo de la Contraloría General de la República del Perú, con el propósito de desarrollar un proceso de evaluación de los principales ámbitos de su accionar institucional; producto de dicha evaluación fueron identificadas las brechas existentes entre normas y mejores prácticas a nivel internacional y la situación actual de la Contraloría General de Cuentas. Luego de recibir los informes que presentan el diagnóstico de la Entidad elaborado por ambas consultorías, se realizó un taller de trabajo con un equipo de personal seleccionado, que será el que impulse un Plan de Acción y le dará seguimiento al cumplimiento de dichas acciones.

Las Autoridades de la Contraloría General de Cuentas y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, firmaron una carta de entendimiento, que tiene como propósito establecer mecanismos de cooperación interinstitucional a efecto de diseñar e implementar un programa de formación dirigido al personal de la Dirección de Auditoría de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, sobre parámetros de evaluación y control de la

obra pública. Asimismo entre otros objetivos destacan la realización de actividades de capacitación dirigidos a docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería en las temáticas de competencia de la Contraloría General de Cuentas, así como obtener la colaboración de la Facultad de Ingeniería en la elaboración de pruebas de laboratorio que se estimen necesarias para la realización de las funciones fiscalizadoras por parte de la Contraloría en la ejecución de obra pública.

El Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, informó a los Subcontralores, Directores de Auditoría, supervisores, coordinadores de comisiones, auditores gubernamentales, auditores independientes y asistentes de auditoría, acerca del uso que debe darse a dicha aplicación, la cual es de carácter obligatorio. El objetivo es de mejorar el proceso de comunicación y avance de las auditorías, utilizando la aplicación **Contralor Directo**, en la cual se debe reportar el avance de todas las auditorías.

Autoridades de la Contraloría General de Cuentas y de la Cooperativa de Ahorro, Créditos y Servicios Varios, Unión Progresista Amatitlaneca, firmaron convenio para la concesión de préstamos empresariales y descuento en planilla para funcionarios y empleados de la Contraloría. El objetivo del acuerdo es que la Cooperativa en mención proporcione a los empleados y funcionarios de la Contraloría General de Cuentas, préstamos con una mejor tasa de interés y mejores beneficios que los que se ofrecen actualmente en el mercado financiero nacional.

En el marco de la Política de Fortalecimiento Institucional, más de 60 auditores de la Dirección de Auditoría de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas participaron en una capacitación sobre Teoría General del Delito, la cual tiene como objetivo dar a conocer detalles de cómo se puede cometer un acto ilícito, especialmente cuando se construye obra gris. Además se busca que los

auditores gubernamentales comprendan cuales son los elementos del delito de una forma técnica y sencilla, a efecto que cuando se detecte una presunta anomalía estén en la capacidad de buscar esos elementos y plantear una denuncia de la mejor manera posible.

Autoridades de la Contraloría General de Cuentas y de la Universidad Panamericana, firmaron convenio de cooperación interinstitucional, el cual tiene como propósito establecer las bases para que dicha casa de estudios superiores, colabore con la entidad fiscalizadora de los recursos públicos a través de diversas actividades educativas y profesionales. Ambas instituciones acordaron desarrollar la cooperación interinstitucional a través de actividades que contribuyan a la formación de los profesionales de auditoría en temas que apoyen la rendición de cuentas, la transparencia y la lucha contra la corrupción en la administración de fondos públicos, así como en la gestión de actividades de auditoría gubernamental, orientada a otorgar certificación por un órgano especializado y legalmente autorizado para el efecto. Asimismo, la Universidad Panamericana colaborará con la formación del personal de la Contraloría General de Cuentas en los temas vinculados con las organizaciones internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores, así como en la Normas Internacionales de Auditoría.

4.3 POLÍTICA 3: Fomento de la Participación Ciudadana

Esta política define las orientaciones básicas, relacionadas con la participación ciudadana, para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y calidad del gasto en la administración de recursos públicos. Para ello, se plantean las estrategias siguientes:

4.3.1 Principales resultados

En el proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana, se realizan acciones que permiten mejorar los resultados derivados de la intervención de la sociedad civil en la búsqueda de la transparencia y rendición de cuentas de la gestión pública. Específicamente, se han llevado a cabo jornadas de fiscalización, eventos de capacitación, así como la atención de denuncias ciudadanas.

El inciso b), Artículo 3, de la Ley Orgánica de la Institución, Decreto 31-2002, establece que la Contraloría General de Cuentas debe: “Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos”.

Las Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana se enmarcan en lo que norma el Artículo 3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, el cual establece la importancia de implementar mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia y probidad, como medios de lucha contra la corrupción, peculado, tráfico de influencias, malversación de fondos y el desvío de recursos públicos. El objetivo de estas jornadas es promover la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas de las autoridades locales ante la sociedad civil, así como dar a conocer

a la población la función de la Contraloría General de Cuentas, como ente rector de la fiscalización de los recursos públicos y su misión de velar por la transparencia de la gestión de las autoridades locales, en la búsqueda de colaborar en el desarrollo comunitario, además de impulsar a la sociedad civil a que sea fiscalizadora de los recursos públicos y a denunciar la falta de ética, transparencia, probidad y malas prácticas administrativas. En el segundo semestre de 2015, se llevaron a cabo 3 Jornadas por la Transparencia y la Participación Ciudadana en los departamentos de: Jutiapa, Alta Verapaz y Chiquimula, contándose con representantes de diversos sectores como autoridades de gobierno, municipalidades, líderes comunitarios, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, con la participación de más de 1,336 personas.

El Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas, brinda a la ciudadanía en general, un espacio para que presenten denuncias de actos de corrupción que se estén cometiendo en las distintas instituciones sujetas a fiscalización, así como del personal que las administra, incluyendo personal de la Contraloría General de Cuentas.

Todas las denuncias recibidas son de carácter confidencial y se trasladan en un lapso no mayor de 48 horas a las Direcciones de Auditoría correspondientes, en donde se nombran los auditores y/o personal responsable, que verifique las mismas.

En el segundo semestre 2015, se recibió un total 159 denuncias, correspondiendo 31% a Entidades de la Administración Central, 6% a Entidades Autónomas y Descentralizadas; 53% corresponde a Municipalidades, 5% a Entidades Especiales y 4% que fueron presentadas en contra de empleados de la Contraloría General de Cuentas, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 19
Contraloría General de Cuentas
Denuncias ciudadanas
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No	Sector	Cantidad	%
1	Administración Central	50	31
2	Autónomas y Descentralizadas	9	6
3	Municipalidades	85	53
4	Entidades Especiales	8	5
5	Empleados de la Contraloría General de Cuentas	7	4
Total		159	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Dirección Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas

La Unidad de Información Pública, en el segundo semestre 2015, recibió un total de 147 solicitudes de información, de las cuales 48% se refieren a información de la Contraloría General de Cuentas, 44% corresponde a información que administra la Contraloría General de Cuentas, 2% corresponde a información que no aplica a la Contraloría General de Cuentas y 6% comprende información de municipalidades, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 20
Contraloría General de Cuentas
Solicitudes de información recibidas
Segundo semestre 2015
(Cifras absolutas y relativas)

No	Solicitudes recibidas	Cantidad	%
1	Información concerniente a la CGC	71	48
2	Información que administra la CGC	64	44
3	Información que no aplica a la CGC	3	2
4	Información de Municipalidades	9	6
Total		147	100

Elaborado por: Dirección de Planificación. Fuente: Unidad de Información Pública

Atendiendo a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, se proporciona la información que requiera cualquier persona sobre la gestión institucional; y de acuerdo a lo que estipula el Artículo 10 de la Ley, de oficio toda la información pública puede ser consultada a través del Portal web www.contraloria.gob.gt.



5. Actividades relevantes de la Gestión

A continuación se describen las actividades relevantes en donde participaron Funcionarios y Empleados de la Institución.

- Con motivo del XXIV Seminario sobre Finanzas Públicas, organizado por la Asociación Guatemalteca de Investigadores de Presupuesto, el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, dictó conferencia con el tema: **La evaluación del Control Interno de la Administración Financiera**, en el que indicó que si bien la Contraloría General de Cuentas es el ente rector responsable de establecer las políticas, metodologías, normas técnicas y procedimientos para ejercer el control interno y externo gubernamental, la aplicación de las medidas de control interno está a cargo de la máxima Autoridad y de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades. Por otra parte la Contraloría General de Cuentas, es la encargada de evaluar periódicamente la función técnica de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades, con el fin de contribuir a que las mismas alcancen y mantengan el nivel técnico, profesional y la independencia para realizar eficientemente su función. Finalmente, el Contralor General de Cuentas expuso que las Unidades de Auditoría Interna son aliados estratégicos y por ello se quiere presentar una propuesta al Congreso de la República para que los auditores internos no puedan ser removidos de su puesto, sin previo dictamen de la Contraloría General de Cuentas.

- Por iniciativa del Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas se firmó la Alianza Nacional por la Transparencia, pacto en el que se establecieron compromisos concretos para que las instituciones que la



suscribieron, trabajen a favor de la transparencia y la lucha contra la corrupción en el manejo de fondos públicos. Las Instituciones que suscribieron el convenio fueron: el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acción Ciudadana y la Contraloría General de Cuentas, y como testigos de honor el Presidente Constitucional de la República y el Comisionado Internacional contra la Impunidad en Guatemala. Dicho convenio establece un mecanismo para dar seguimiento a los compromisos asumidos por las entidades firmantes, en el propósito de asegurar la consecución de los objetivos, para lo cual se comprometen a prestarse la más amplia y mutua cooperación sobre los métodos más efectivos para prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

- Las Autoridades de la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras y la Contraloría General de Cuentas de la Republica de Guatemala, suscribieron Convenio de Cooperación, en el marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte, con el propósito de contribuir a su implementación, mediante este convenio las tres Entidades se comprometieron a implementar mecanismos e intercambio de procedimientos y sistemas que

permitan garantizar el buen uso de los recursos del Plan, de acuerdo a cada legislación interna, cuyos resultados deben hacerse del conocimiento de los países y de la cooperación internacional. Asimismo, adoptar acciones que favorezcan el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública, a fin de introducir los más altos estándares de calidad y transparencia en cuanto al manejo de los fondos del Plan. Los objetivos del Convenio podrán concretarse mediante la realización de actividades de intercambio de buenas prácticas, tales como talleres, conferencias, cursos de formación y perfeccionamiento, pasantías, proyectos conjuntos de investigación y otras formas de cooperación.

- Como modelo de ética, probidad administrativa y transparencia para un buen gobierno, la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, delegó en la Contraloría General de Cuentas de la Republica de Guatemala la organización y realización de la Edición 2015 del Concurso Regional por la Recuperación de Valores, bajo el tema Alianza Público Privada como Herramienta para promover Estrategias para la Buena Gobernanza, invitación que fue extensiva a todas las Entidades Fiscalizadoras Superiores, miembros de la Organización. Se recibieron 18 trabajos y luego de la evaluación respectiva, el Jurado Calificador dio a conocer a los tres ganadores los que fueron premiados en la celebración de la XXV Asamblea General ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, realizada en la Ciudad de Querétaro, México.

- Capacitan a alcaldes electos e integrantes de los consejos municipales de los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Escuintla y Sacatepéquez, dicha capacitación es denominada **Gestión Transparente en la Administración Pública, con Enfoque en la Rendición Eficaz de Cuentas**, la cual fue organizada conjuntamente por la Contraloría General de Cuentas y la Vicepresidencia de la República.



The following information is provided for your information only. It is not intended to be used as a substitute for professional advice. The information is provided as a service to our clients and is not intended to be used as a substitute for professional advice. The information is provided as a service to our clients and is not intended to be used as a substitute for professional advice.

